

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 17 de junio de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 17088/2026, mediante el cual se tramita el pedido de disminución de dedicación de semiexclusiva a simple en la designación de la docente Caterina DALMASSO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Formación General y Extensión Rural correspondiente al Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo Territorial y Ambiente de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra agregado el pedido de disminución de dedicación presentado por la Profesora Titular de la Cátedra Dra. Dolores LETTELIER y el aval del Vicedirector del citado Departamento, Ing. Agr. Juan Esteban SOLSONA.

Que mediante Resolución N° 1468/2025-D., la docente DALMASSO fue designada en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva (no genuino), en la Cátedra de Formación General y Extensión Rural, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2026.

Que se acompaña el correspondiente informe de disponibilidad.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la correspondiente resolución desde el UNO (1) de junio de 2026.

Que por Resolución N° 230/2019, el Consejo Directivo delegó las modificaciones de dedicación de los cargos interinos en el Decanato.

Que el personal consignado deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitar al TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2026, la designación interina de la docente Caterina DALMASSO (CUIL N° 27-34436111-3 – Legajo Personal N° 33.253), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones en la Cátedra de Formación General y Extensión Rural correspondiente al Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente de esta Facultad, realizada mediante la Resolución N° 1468/2025-D., por los motivos expresados en la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	DALMASSO, Caterina
Documento Único:	34.436.111
CUIL o CUIT	27-34436111-3
Legajo n°	33.253

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 475/2026 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01/06/2026
Hasta el	30/06/2026

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Economía, Gestión, Desarrollo del Territorio y Ambiente

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Formación General y Extensión Rural

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el art. 2° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Formación General y Extensión Rural

ARTÍCULO 4°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	100,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la

RESOLUCIÓN N° 475/2026

RESOLUCIÓN DIGITAL

Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple (GENUINO)

ARTÍCULO 7°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 475/2026 _ _ _ _

MDR